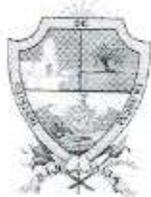


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA EL 15 DE JUNIO DE 1,920 - D. L. 4134

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"



ACUERDO DE CONCEJO

N°021-2009/MDLA

La Arena, 05 Febrero 2009



EL CONCEJO DISTRITAL DE LA AENA.

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de fecha 29 de Enero del año 2009, el EXPEDIENTE N°374-2009 presentado por el DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO EN COORDINACION CON SECRETARIA GENERAL Y EL AREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA sobre PRESENTACION DE PROYECTO DE IDENTIDAD CULTURAL "CARNAVAL ARENENSE 2009"



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Art.2° numerales 8,17 y 19 señalan que toda persona tiene derecho a la creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto, siendo que el Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión. Igualmente a participar en forma individual o asociada, en la vida social y cultural de la Nación, así como a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de La Arena, es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, estando por ley obligada a promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentando el bienestar y desarrollo integral de su jurisdicción;

Que, de conformidad con el Art.5° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica e Municipalidades, así como sus atribuciones establecidas en el Art.9° incisos 34 y 35 concordante con los Arts.73° numeral 5 inc. 5.1. y 82° incisos 12,19 y 20; el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras;

Que, el Art.41° de la adecuada norma legal prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante EXP. N°374-2009 de fecha 28 de Enero 2009, presentado por el DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO EN COORDINACION

CON SECRETARIA GENERAL Y AREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, hacen llegar al despacho de Alcaldía el PROYECTO DE IDENTIDAD CULTURAL "CARNAVAL ARENENSE 2009", manifestando que el objetivo es difundir y preservar nuestro patrimonio cultural, asimismo promocionar el turismo interno y brindar la oportunidad a las instituciones, embajadas culturales y sociedades de yunces celebrar las fiestas carnavalescas donde demuestren su generosidad, habilidad, creatividad, alegría y diversión, utilizando una gama de actos tradicionales por esta trascendental actividad y con el fin de afrontar con éxito el mismo, ha sido propuesto para su estudio, evaluación y aprobación respectiva por el Concejo Municipal.

Que, en ese orden de ideas, la Municipalidad Distrital de La Arena, con la finalidad de brindar a nuestros niños, jóvenes y adultos un momento de sano esparcimiento con este importante evento asimismo difundir y preservar nuestras costumbres y tradiciones, patrimonio cultural que nos identifica y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime del Concejo en pleno.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PROYECTO DE IDENTIDAD CULTURAL "CARNAVAL ARENENSE 2009" presentado por EL SR. MIGUEL CHUNGA GOYCOCHEA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y TURISMO EN COORDINACION CON SECRETARIA GENERAL Y EL AREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, con el presupuesto de S/7,350.00, con el objetivo de lograr que los niños, jóvenes y adultos del Distrito de La Arena, que participen demuestren sus habilidades, creatividad, generosidad, alegría y diversión utilizando una gama de actos tradicionales por las fiestas carnavalescas asimismo contribuyan en la difusión y preservación de nuestro patrimonio cultural.

ARTICULO TERCERO: El egreso que origine el indicado proyecto, se afectarán a la Fuente de Financiamiento respectiva del Presupuesto Institucional Año Fiscal 2009.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia General, Area de Secretaría General, Imagen Institucional y áreas que corresponden el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA

CPC. VENANCIO RISSO JUAREZ
ALCALDE